

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

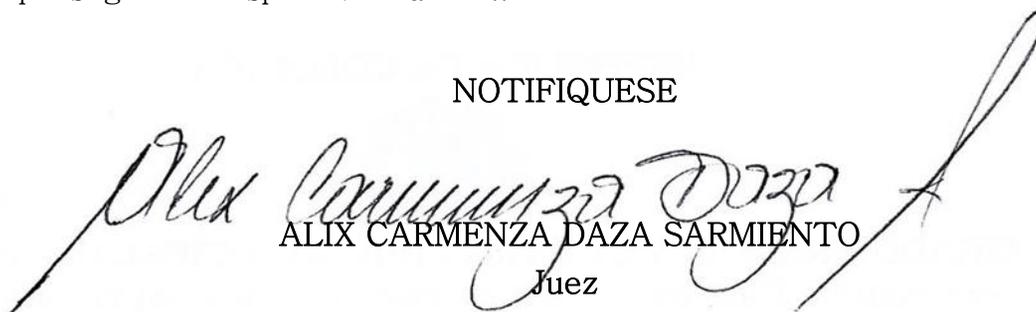
El señor Héctor Antonio Avila Neira, otorga poder al abogado José Hebert Sánchez Trejos, a quien por ser procedente se le reconocerá personería. Por lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

1. Reconocer personería al abogado José Hebert Sánchez Trejos, en calidad de apoderado judicial del señor Héctor Antonio Avila Neira, en los términos y para los efectos del poder conferido.

3. En firme la presente providencia, regrese el expediente al despacho para proseguir el respectivo trámite..

NOTIFIQUESE


ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

E-46

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.016 fijado hoy 05-02-2021
En constancia de lo anterior,

PEDRO WILSON ALVAREZ B.
Secretario